

Oficio: U.A.I.P. 2709/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 23 de octubre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Karla Arredondo.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02203620**, el día **13 de octubre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Derivado de la emisión del punto de acuerdo donde el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a los municipios del Estado de Guanajuato a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra al Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad; se pregunta si el municipio llevó a cabo acciones tendientes a observar el objeto de este exhorto. De ser positiva la respuesta favor de acompañar o señalar evidencia.".* (sic).

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio DGDSyH/0562-2020**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**; así como **oficio T.M.G./1096/2020**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdez Fonseca, Tesorero Municipal** mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

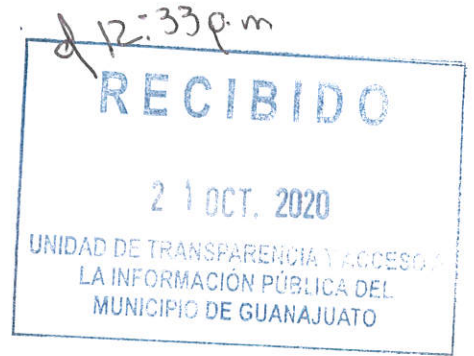


Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Oficio Núm.: DGDSyH/0562-2020
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 2621/2020
Guanajuato, Guanajuato a 21 de octubre de 2020
"80ª Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, del mismo modo dando atención a su oficio **U.A.I.P. 2621/2020**, mediante el cual se refiere la petición de la **C. Karla Arredondo**, le informo que en lo que respecta al exhorto mencionado en el oficio materia del presente la Dirección de Salud, adscrita a esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, elaboró un Protocolo de Acción COVID-19, mismo que a la fecha se encuentra operando. Así mismo le refiero que en el caso que la persona presente síntomas que hagan presumir que padece COVID-19, deberá de acudir al IMSS a consulta para que mediante el llenado de un cuestionario la institución determine si es necesaria la aplicación de la prueba COVID-19, en tal caso se envía a la persona a la clínica ubicada en León, Guanajuato, cabe mencionar que el cuestionario ya citado puede realizarse de manera virtual en la página del IMSS, en ambos casos y en base al resultado del instrumento el paciente se pondrá en cuarentena domiciliaria por un periodo de 15 días y se realizara un monitoreo de su salud vía telefónica. Adjunto al presente el protocolo mencionado en líneas anteriores.

Reiterándole el amplio sentido de colaboración con el que se conduce esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente

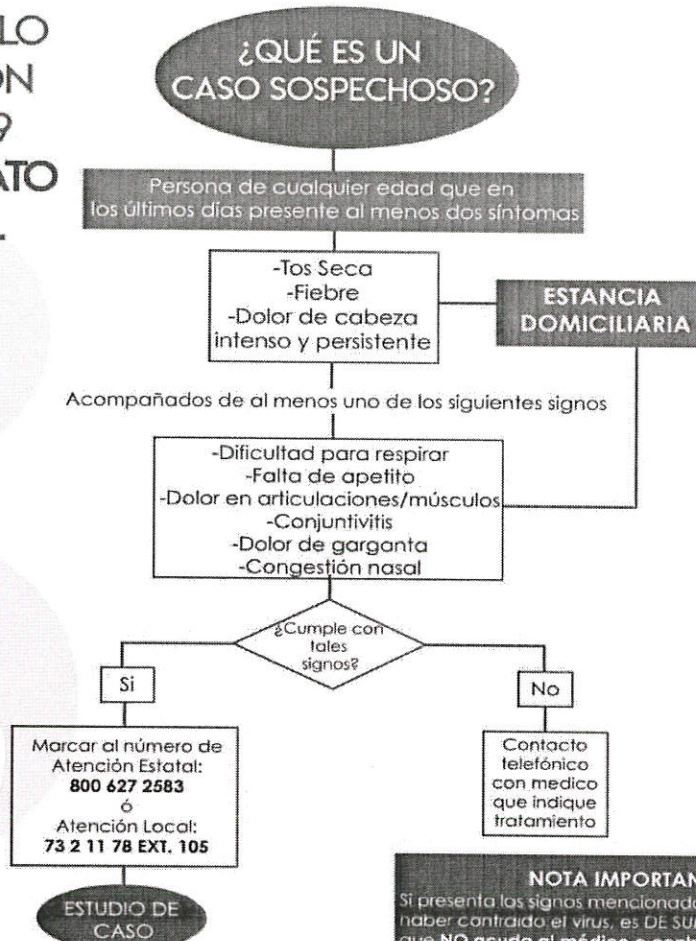
C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano



C.C.P
Archivo
Minutario
MACB/l'nfrm

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73

**PROTOCOLO
DE ACCION
COVID-19
GUANAJUATO
CAPITAL**



 **Guanajuato**  **Por Amor Guanajuato**
TU SALUD es primero

#SomosCapital

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia”
Guanajuato, Gto; 16 de Octubre de 2020**

Oficio: T.M.G./1096/2020

Asunto: Respuesta a oficio

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
PRESENTE

Por medio de la presente, tengo el agrado de saludarle y en atención a los oficios **U.A.I.P. 2624/2020** y **U.A.I.P.2625/2020**, respecto a la petición de la **C. Karla Arredondo**, le informo que la Tesorería Municipal de Guanajuato no es la encargada de realizar las pruebas de detección del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), ya que no están dentro de sus atribuciones, sin embargo, con el objetivo de mitigar, controlar y prevenir el Covid-19, realizó las siguientes acciones:

- Implementación del Protocolo de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral de la Administración Pública Municipal de Guanajuato.
- Distribución de material higiénico a todo el personal de la Administración, como gel antibacterial, jabón antibacterial, cubre bocas y guantes; en los Centros Gestores se instalaron paneles de acrílico, para el personal de primer contacto.
- Emisión de Disposiciones de Funciones Esenciales y no Esenciales dentro de la Administración Municipal, por los cuales se determinó suspender las actividades no esenciales dentro de la Administración Pública Municipal, en virtud de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), con lo que solo el 80 por ciento del personal se quedó como guardia, mientras que el otro 20 por ciento trabaja desde casa, por pertenecer al grupo de riesgo (mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad o con alguna enfermedad crónica, con el fin de que no se ponga en riesgo su salud, además, se conserve la distancia social).
- Por recomendación de la Secretaría de Salud Estatal, se notificó el uso obligatorio del cubrebocas a todo el personal, dentro de los espacios de trabajo.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

16 OCT. 2020

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO